



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°54 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.

JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022.

ASISTENCIA:

Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.
Luis Alfredo Aguayo Lacoste.
Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.
Sr. David Isaac Contreras Parra.
Sr. Juan Antonio Arellano Avello.
Sr. Robinson Nolberto García Fierro.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira,
Secretario, Srta. Susana Figueroa Fierro, Secretario Municipal.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

TABLA

SESION ORDINARIA N°54
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO
JUEVES 15 DE DICIEMBRE 2022, 09:30 HRS.

1. ENTREGA ACTA SESION ORDINARIA N°53 (DIGITAL).
2. AUDIENCIA REPRESENTANTES VILLA NEWÉN. PRESENTACIÓN ANTECEDENTES AUDIENCIA, ASESOR JURÍDICO SR. FELIPE MONTERO.
3. PRESENTACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 113, PRESENTA SRA. ANA MARÍA VEGAS GARCÍA, DIR. DAF. (VOTACIÓN)
4. SOLICITUD ACUERDO PARA:
 - COSTOS DE EQUIPAMIENTO PROYECTO CONSTRUCCIÓN MERCADITO AGROPECUARIO VALLE DE ELIKURA.
 - COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIO DE USO MIXTO VILLA ELICURA.
 - COSTOS DE EQUIPAMIENTO PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIO DE USO MIXTO VILLA ELICURA, PRESENTA PROFESIONALES PEQUEÑAS LOCALIDADES. VOTACIÓN)
5. SOLICITUD DE ACUERDO PARA APROBAR LA TARIFA ASEO PARA EL AÑO 2023, PRESENTA SR ARMANDO ESCOBAR CAAMAÑO, ENC RENTAS. (VOTACIÓN)
6. AUDIENCIA SR. JOSÉ LUIS CONTRERAS CANTO.
7. VARIOS

Alcalde: muy buenos días concejales, siendo las 9.34 horas y en el nombre de Dios, iniciamos la sesión ordinaria N°54 de este Concejo Municipal de hoy jueves 15 de diciembre del año 2022, espero que estén todos bien y estamos ya en la recta final del año y esta es la última sesión ordinaria del Concejo. Como primer punto de tabla tenemos la entrega del acta de la sesión anterior N°53 en digital para que hagan sus observaciones si es que las tienen:

C. Carrillo: sí presidente, en mis puntos varios falta una de las solicitudes que hice relacionada a la instalación de Internet en el Jardín Infantil de Villa Rivas.

C. Aguayo: sin observaciones presidente

C. Orellana: sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones presidente.

C. Arellano: sin observaciones presidente.

C. García: sin observaciones presidente.

Alcalde: no tengo observaciones.

Alcalde: no habiendo más observaciones llamo a votación el acta Sesión Ordinaria N°53:

C. Carrillo: aprobada presidente con la observación señalada.

C. Aguayo: aprobada con la observación señalada.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba, por unanimidad, el acta sesión ordinaria N°53 de este Concejo Municipal. pasamos al siguiente punto que es la audiencia con vecinos de la Villa Newen, en su momento les hice llegar copia de la solicitud que envió la Sra. Mabel Herrera y don José Luis Contreras Canto en la que exponen una situación compleja para la cual nos acompaña el abogado y por lo que pasamos al

punto 2 de nuestra tabla del Concejo Municipal que es la audiencia con representantes de la Villa Newen con la presentación de antecedentes que va a hacer nuestro asesor don Felipe Montero de acuerdo a la información que nosotros hemos recabado junto con el departamento de Obras y también la información que nos han enviado los representantes de la Villa Newen a través de un documento y también documentos que hemos recibido de don José Contreras que está implicado en esta situación en conjunto con Villa Newen para lo cual voy a dar la palabra a uno de los representantes de Villa Newen para que expongan ante el Concejo Municipal la situación, los concejales ya están al tanto porque se les han hecho llegar los documentos correspondientes para que se interiorizaran de la situación que ha ocurrido. En lo personal, debo decir que el señor Contreras se ha entrevistado 2 veces con nosotros; conmigo y con el asesor jurídico. En tanto supe sobre esta situación me entrevisté con el Jefe de Obras, don Sergio Durán, para recabar antecedentes respecto a esta situación que implica al Comité, al Municipio y al Concejo Municipal donde ellos tienen la facultad de comentar esta situación que le produce en ese sector, así que dejo a un representante de Villa Newen.

Sra. Mabel Herrera: bueno, la verdad nosotros más que venir a presentar venimos a preguntar qué pasaba con la situación porque por lo que usted dice es por todos conocido, con fecha 9 de noviembre, en lo personal envié una carta explicando la situación de la cual yo entiendo que el Municipio ya estaba al tanto y ahora con fecha 28 de noviembre un grupo de nosotros que no somos una organización, somos un grupo de vecinos que vivimos en el mismo lugar y se envió esta carta porque estábamos preocupados porque seguía pasando el tiempo y ha seguido pasando el tiempo y vemos que el señor Contreras ha seguido construyendo que los vecinos nos planteen su situación, quien va a hablar en representación? Adelante los escuchamos, nosotros dimos cuenta cuando todavía no había nada y hoy hay una reja bastante firme que da la impresión que tiene algún apoyo, algún sustento que le permite cercar terrenos que son de uso público, yo creo que si hubiese habido una reja de ese tipo instalada en Plaza de Armas yo creo que el Concejo, el alcalde y su gente no estarían tan tranquilos, entonces nosotros sentimos una especie de abandono porque esto

ocurrió, dimos cuenta, pedimos que nos respondieran que se ha hecho y hasta ahora no tenemos ninguna respuesta, entonces no sabemos que está pasando y queríamos saber cuáles son las acciones que ha tomado el Municipio y cuáles van a ser las que va a seguir tomando en este aspecto porque yo creo y lo decía también en mi carta, que en los tiempos que corren , creo que las señales que hay que dar deben ser claras, porque si el Municipio no da señales claras, no nos quejemos después y así como nos pasa hoy día en la Villa Newen puede pasar mañana en cualquier otro lugar...

Alcalde: y como ha pasado en muchos otros lugares también. Bueno, nosotros hemos tomado acciones, de hecho Felipe Montero va a representar al Municipio en lo que se ha hecho de acuerdo a lo que nos corresponde , ahora lo dudo que haya apoyo de alguien , no sé , no creo que en un tema tan complejo alguien de nosotros o el municipio se presten para andar dando apoyo, así como hemos recibido las cartas, así también hemos escuchado a la otra parte así que en lo personal como alcalde, menos el equipo municipal, ha prestado respaldo a una situación que es entre particulares y también entre la Municipalidad, don Felipe...

Sr. Felipe Montero, A. Jurídico Municipal: buenos días, antes que ustedes ingresaran estábamos explicando esta situación ante el Concejo Municipal y señalamos que apenas tuvimos conocimiento hicimos la denuncia correspondiente ante el Juzgado de Policía Local , es decir esto ya está radicado en el JPL de nuestra comuna, yo me acabo de comunicar con el Juez de Policía Local y esto ha avanzado rápido en el sentido que ya tuvieron la primera audiencia y el Juez, con los antecedentes que hay fue bien claro y taxativo en el sentido que le otorgó hasta el 31 de diciembre a don José Luis Contreras Canto, para desarmar el muro, eso es lo que nosotros podemos comentar en cuanto a acción que hemos tomado en el Municipio; hicimos las denuncias correspondientes, estamos siguiendo el caso en el Juzgado de Policía Local y en este caso el Tribunal es autónomo, ya adoptó un decisión, un procedimiento y fue bastante claro y específico en señalar que de aquí a 31 de diciembre tiene que desarmar el muro porque está construido en una franja sobre un terreno que efectivamente es área verde municipal

o bien nacional de uso público administrado por el municipio, por tanto sólo nos queda esperar que se materialice esa orden del Tribunal y luego nosotros como municipio ver la posibilidad, si es que está dentro de nuestras facultades, perseguir las responsabilidades civiles e indemnizaciones correspondientes, esa es la información que podemos entregar al día de hoy, es decir ; se tomaron las acciones y esto ya está judicializado y está en curso.

- C. Carrillo: saludarlos primero que todos los presentes, alcalde sería bueno que don Sergio pudiera estar acá porque la carta que nos envió don José Luis quien puso la denuncia fue el Director de Obras de la Municipalidad por lo que hubiera sido bueno que nos diera su postura...
- C. Aguayo: la verdad que esté presente o no el Director de Obras, es el Municipio quien ha presentado la acción ante el Tribunal...
- C. Orellana: saludarlos a todos, sé que es un tema complicado desde nuestro punto de vista como concejales ya que porque estamos como en el limbo de la ... pero lo que ha dicho el abogado, ya se hizo la parte jurídica y no sé si ustedes como vecinos hicieron alguna demanda en contra de la persona y si han tenido respuesta a la demanda? (Sra. Mabel: no porque es civil y es más lenta, está en trámite).
- C. Contreras: buenos días a todos, este tema lo supimos hace como un mes y medio atrás más o menos a través del alcalde, yo conversé con José que también es familiar mío y para mi es bastante engorroso este tema porque creo que la responsabilidad no está en el Concejo, aquí hubo un comité en donde se aceptó a José y están los documentos y lo que él tuvo que hacer fue renunciar al derecho que le construyeran porque ellos pertenecían a otro comité y habían salido beneficiados con otro subsidio que era de Victoria , entonces ese es el tema que yo no entiendo muy bien, qué es lo que sucedió con ese terreno porque si se comprometieron con él a que al fin de cuentas ese terreno se lo iban a entregar a él sin la construcción, sin

alcantarillado, ese es el tema que yo realmente no entiendo...

Sra. Mabel Herrera: los Comités de Vivienda persiguen un fin y nuestro comité de Vivienda en particular fue muy estricto cuando formó el Comité porque nosotros no sólo pedimos que las personas no tuvieran un bien raíz, sino que además pedimos que nunca se hubiesen tenido, porque había casos que tenían casa en la Once de Septiembre, en Santa María, Nueva Esperanza... la vendieron y otra vez estaban sin casa, entonces nuestro comité cuando partió en ese sentido lo más limpio y transparente posible, nosotros queríamos de verdad tener personas que quisieran tener una casa y eso fue lo que nosotros hicimos, juntamos mucha gente y mucha gente quedó en el camino, el Comité cumplió su función, nos dieron las casas a todos los que postulamos y que no teníamos subsidio, obtuvimos el subsidio como Comité, nosotros no postulamos de uno a uno sino como comité y una vez que terminó esto se acabó la función del Comité y eso es todo.

C. Carrillo: con respecto a lo mismo que está explicando mi consulta es cuando adquirieron el terreno él era partícipe de eso? (Sra. Mabel Herrera: sí y otras personas más también) por ahí yo creo que va el tema porque él igual un día se acercó a mí y me explicaba la situación "cuando compramos el terreno yo era partícipe, yo pagué y todo como los procesos que se hacen en el Comité, lo que no pudo es postular a los subsidios porque tuvo un problema..."

Sra. Mabel Herrera: él postuló con nosotros como otras personas que estuvieron en el comité y también se fueron por distintas razones, pero obviamente no podía continuar porque echaba a perder el grupo completo porque él ya tenía subsidio... cuando nosotros estábamos postulando a subsidio, cuando nosotros obtuvimos nuestro subsidio, él ya tenía subsidio...

C. Carrillo: y lo que él dice y desmíéntalo si es así, es verdad que como él no podía postular, dentro de las conversaciones que

tuvieron, era que quedaba ese espacio sin urbanizar, pero que como que quedaba a disposición del él a futuro?

Sra. Mabel Herrera: tuvimos largas conversaciones con él, porque como digo él fue la última persona que salió del Comité , él fue el único que se quedó hasta que obtuvimos el subsidio teniendo subsidio, las otras personas quedaron antes en el camino , con ellos no tuvimos más cola digamos, pero él estaba en el grupo, entonces la historia es bien larga ... yo me acuerdo bien porque a él se le dieron muchas opciones, cuando él en una reunión en la que estábamos todos dijo que ya tenía subsidio nosotros dijimos que no podía postular con nosotros, pero lo que podía hacer era, si él pagaba la urbanización que íbamos a tener que pagar entre todos nosotros y él pagaba además la subdivisión que significaba sacar el retazo de terreno para él, él podría eventualmente obtener un terreno, pero para nosotros era una carga muy grande porque como dije al principio, nosotros fuimos súper estrictos, hubo colegas que se enojaron con nosotros porque tenían casa, casa en Cañete y no los dejamos entrar al grupo, entonces esto para nosotros fue una carga bastante grande, pero él nunca tomó una decisión, nosotros le dimos todas las opciones, pasaron muchos meses , se fue a terreno, yo no estuve en esa reunión, fueron a terreno a ver cuál era el terreno que pudiera ser para él qué es lo que tenía que hacer, había que subdividir primero porque estaba dentro de un paño grande ... no era un lote... nosotros para concretar el subsidio se hace un loteo con construcción simultánea , las 2 cosas al mismo tiempo, entonces cuando nosotros éramos 24, tenían que hacer los 24 lotes con servicio, pero en este caso no podía aparecer él, tenían que ser 23 , entonces ese otro lote no podía quedar con servicio, pero había que subdividirlo del trazo que quedara, entonces él nunca fue a las reuniones después, nosotros incluso le dimos un ultimátum, le dijimos "como usted no ha dicho nada hasta ahora, qué decisión va a tomar, qué es lo que quiere hacer " nosotros le mandamos un oficio donde decía que le dábamos plazo de 3 meses para que nos respondiera... tampoco lo hizo y como no lo hizo, el comité se disolvió y se acabó y esto después lo judicializó, él nos llevó a los Tribunales y perdió, entonces ya nosotros no podíamos hacer más, es lo pasado, pero nosotros no estamos por eso,

nosotros estamos aquí por la ocupación del espacio público...

C. Contreras: la última consulta, y lo que él invirtió en sus cuotas, a él no se le devolvió nada?

Sra. Mabel Herrera: yo creo que sí, porque a todos los que se fueron del grupo se les devolvió... no las cuotas del comité, porque el comité tuvo un trabajo, sino que lo que se devolvió fue la cuota para pagar el terreno.

C. Aguayo: yo creo que estamos enfrentados a 2 situaciones que son de 2 áreas distintas. A nosotros nos compete como municipio es el cerramiento de un área verde, lo que está fuera del área verde en realidad ese es un problema que no le atañe al municipio. La historia que hace la señora Mabel y cómo bien lo dijo... ya se judicializó anteriormente. Hubo una sentencia a una de las partes que no logró la pretensión y ese es un tema privado, donde la Municipalidad no tiene arte ni parte. La verdad es que yo no tuve contacto ni con la directiva de la Villa Newen y tampoco le contesté el teléfono al Sr. Contreras porque a mí me gusta más aquí la cosa y soy de los concejales y es mi postura que no me gusta los cerramientos de las áreas públicas y tampoco soy de los que le gusta otorgar comodatos sobre áreas públicas porque después no hay cómo sacar a las personas y es cosa de mirar lo que está pasando en el sector sur de la comuna para arriba... entonces lo que yo creo que hay que esperar la resolución del Tribunal, lo que planteaba Felipe y que se haga efectiva la resolución propiamente tal y después ver las acciones que le corresponde al municipio si es que está a bien la municipalidad de tomarlas o no, pero sin duda no podemos permitir como municipalidad no hacer la acción de que alguien llegue y cierre un terreno fiscal porque sienta un precedente y en ese sentido creo que como bien lo dice Mabel, aquí el tema tiene que ver con el área verde y equipamiento y nosotros el tema de cuotas, terreno, lo que se conversó.. en lo particular creo que no tenemos velas en ese entierro.

C. Arellano: como bien dice la Sra. Mabel en su intervención, este tema fue presentado hace bastante tiempo en este Concejo en su oportunidad se hicieron las intervenciones correspondientes y se llegó a la conclusión final de que este era un tema judicial y que había en entrar por esa vía, por lo tanto siento que la administración en sí, asumió esa acción como da cuenta nuestro asesor jurídico y lo importante es que hay resoluciones, entonces nada más que destacar que la acción real de su administración y en lo particular este concejal no ha tenido conversaciones con las partes dado que se ha señalado que pudiese haber un compromiso ajeno a esta mesa en mi caso no es así y lo que más quiero es que esto se resuelva como corresponde, eso presidente.

Sra. Scarlett Arellano: a nosotros también nos afecta bastante como vecinos porque nosotros teníamos el acceso por ese lugar al otro pasaje ahora quedamos como encerrados, tenemos como 2 Villas aparte, donde el hizo uso de su pandereta porque ni siquiera es un cerco y ahora no tenemos por dónde pasar, sentimos que es un tema bastante complicado porque tampoco es una persona con la que se pueda conversar, es un poco violento, es una persona ajena a nosotros y nos preocupa porque es un espacio público y lo otro que nos preocupa es qué pasa si al 31 no pasa nada? Vamos nosotros? Qué hacemos? Volvemos atrás de nuevo...

Alcalde: el abogado fue claro en eso...

Sr: Felipe Montero: el concejal también me preguntaba eso y bueno la aplicación de las resoluciones judiciales se pueden incluso hacer con auxilio de la fuerza pública, el Juzgado de Policía Local tiene la misma fuerza que cualquier otro Tribunal, es decir auxilio de la fuerza pública en caso de que no aceptara deshacer la pandereta, pero esa es la información que nos entregó el Juez de Policía Local en la mañana; ya tuvo la audiencia con él y se le fijó un plazo, hay que esperar ...

Sra. Miriam Ávila: yo quería pedir si es posible que hiciesen llegar estas respuestas por escrito, como dijo él que habían sido

informados oportunamente y que habían tomado esa decisión, si pueden hacernos llegar por escrito...

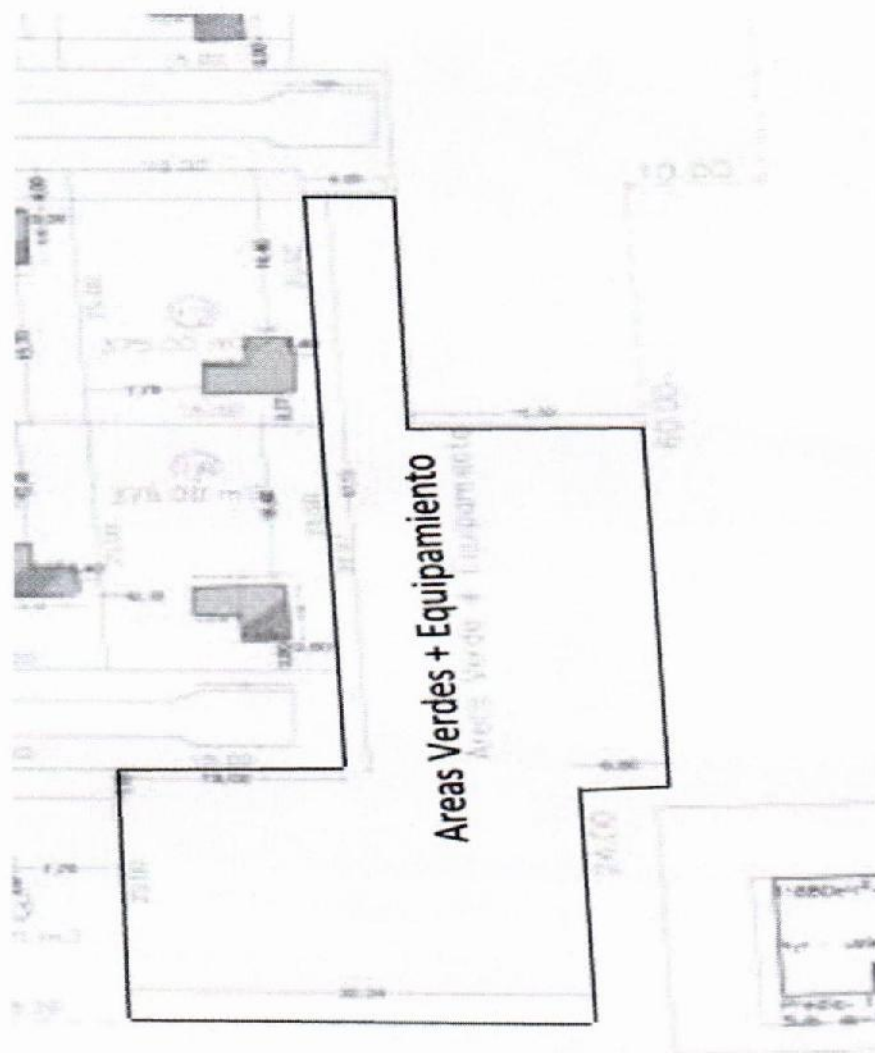
Alcalde: hubo 2 cosas por las que no respondimos, una fue que como ya habían pedido audiencia, pero el jueves anterior había una tabla demasiado extensa y por eso no lo consideramos y por eso quedó de incorporarse para esta sesión, pero en ningún momento se ha tratado de obviar, ocultar ni nada, de hecho el señor Contreras ha venido a hablar 2 veces con nosotros, incluso la primera vez me pidió antecedentes, actas, papeles, registros y les dije que no tenía idea y como alcalde que soy debo escuchar a todas las partes y uno no puede negarse a responder de acuerdo a los antecedentes que uno puede recabar o tener a la mano.

C. Orellana: sólo una duda, no sé si la demanda que hicimos, que toma parte del terreno del comité y parte del municipal, la demanda que se hizo es por las 2 partes (Sr. Felipe Montero: sólo por la ocupación...) municipal... y qué pasa con la parte de ustedes... del comité...

Sra. Miriam Ávila: nos defendemos nosotros...

Sr. Gastón Sáez: buenos días, también soy parte del comité y me quiero referir a cosas bien puntuales; una es que los propietarios actuales somos 23 personas porque así quedó estipulado cuando se cerró el proceso, porque el comité, tal como señala la Sra. Mabel terminó y por lo tanto hoy vemos con pesar que una persona natural se toma el terreno literalmente y empieza a construir, dónde está el problema, nuestro espacio que todavía es grande... es feo lo que voy a decir pero lo tengo que decir, el municipio nunca nos ha prestado el apoyo para nosotros crear áreas verdes allí, en un momento determinado quisimos instalar una plaza de juegos y se sacó y se mandó a otro lado, entonces nunca hemos tenido un apoyo real para nosotros poder gestionar, tampoco nos podemos constituir como junta de vecinos porque somos muy pocos, entonces se nos ()... a la junta de vecinos del centro, entonces en esa línea en ese tiempo quedamos un poco desafectados en tener las cosas

necesarias hoy lo concreto está dado en que hay una escritura notarial que está en el conservador que somos 23 los propietarios y somos dueños de ese terreno que está aquí; esta mirada es de sur a norte y este es el espacio público que más allá de cualquier norte que le podamos dar nosotros, es único, universal y ninguna persona puede hacerse cargo de obtener de cualquier forma el espacio público, entonces nosotros tenemos el pasaje Aliwen aquí y el pasaje Aukinko arriba y este espacio está destinado a áreas verdes y además como espacio público está destinado a tener conexión interna dentro de la Villa porque salir a la calle es un problema y hay niños normalmente y es un riesgo mayor y por eso se creó esa posibilidad de crear una conexión entre los 2 pasajes incluso en algún momento pensamos en cerrarlo, pero estimamos que en nuestro pueblo somos nosotros los que tenemos que dar el sello de tranquilidad todavía...

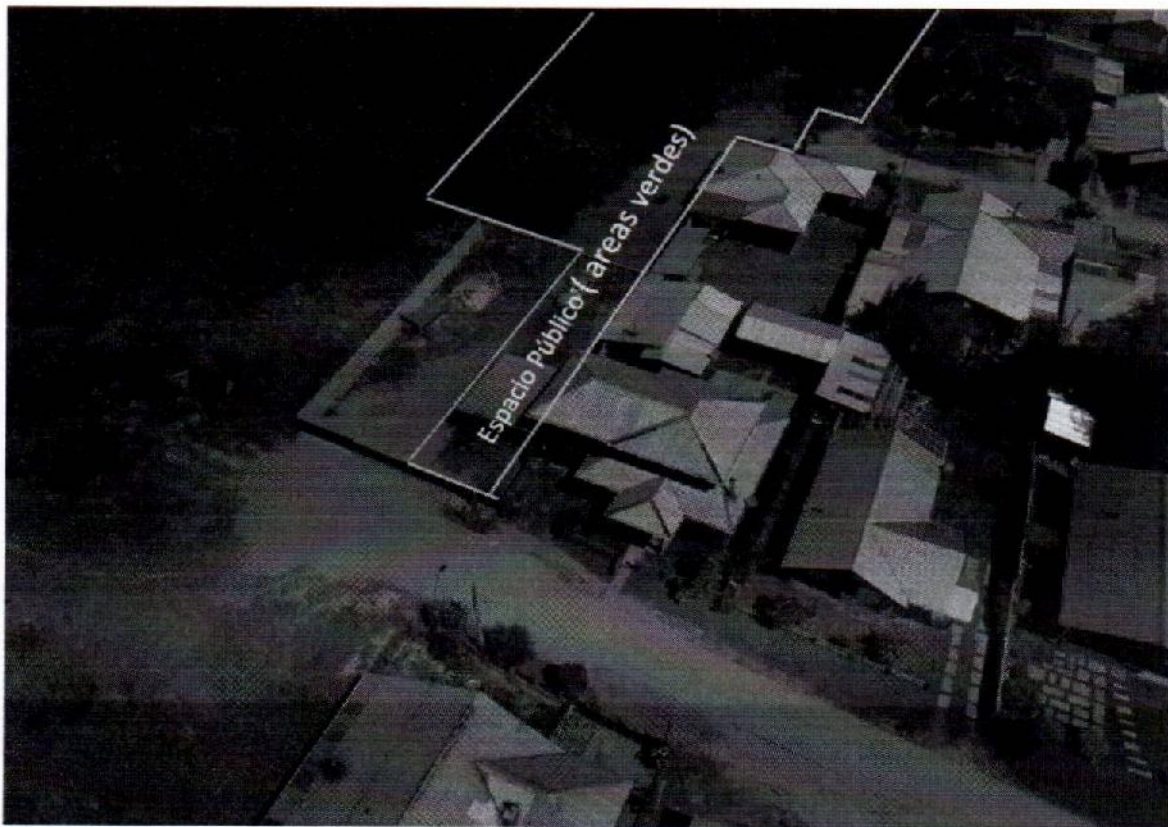


Alcalde: Gastón, cuando usted dice que no han sido escuchados, en esta administración nunca ha llegado ninguna solicitud de apoyo, instalación y eso...

Sr. Gastón Sáez: me refiero en términos genéricos.... Ahora en esta imagen aérea, se puede ver que este es el espacio que le dije antes, que es el espacio público, esta persona natural cercó con pandereta todo ese espacio que son alrededor de 6, 7 metros, no recuerdo con precisión y tuvo un espacio que es de los 23 propietarios del terreno que son aproximadamente 340 metros cuadrados...

Alcalde: pero cuánto es el espacio de ustedes?

Sr. Gastón Sáez: no tengo precisión de cuánto es el espacio público, no sé el DOM lo tiene...



Dir. DOM: el ancho del espacio público ahí son 6 metros y cerró de frente más o menos como 15, son 9 metros más o menos por 25 de fondo...

Sr. Gastón Sáez: para terminar mi intervención claramente ahí hay una irregularidad donde nos afecta el tránsito hacia el otro pasaje y en algún momento teníamos que regularizarlo ahora, dónde está el problema, que frente al lado de acá... no se alcanza a notar, el espacio de acá también hay metros cuadrados que son de estos 23 vecinos, dónde está el riesgo,

que si sentamos un precedente que cualquier persona llegue y se instala, mañana vamos a tener el problema al frente, al lado norte, por eso nuestra preocupación de tomar acciones rápidas y breves para no sentar precedentes porque como decía el concejal Aguayo, ya ha pasado en tiempos anteriores que se han utilizado espacios públicos en beneficio de personas naturales y tampoco estoy muy de acuerdo porque los espacios públicos hoy hay que cuidarlos

...



Alcalde: y de hecho don Gastón nos han llegado bastantes solicitudes con respecto a solicitudes de espacio y nosotros hemos sido muy responsables en eso y no hemos entregado...

Sr. Gastón Sáez: y me parece bien, yo soy partidario de eso porque sí como nosotros en algún momento pudimos tener acceso a este espacio y lo adquirimos bajo la norma, con las conversaciones pertinentes y con el valor que estaba estipulado, se formó el comité como ya lo explicaron, pero lo

importante en esto señores concejales es que esto puede sentar un precedente peligroso y por eso estamos recurriendo a que el municipio con su equipo de trabajo que son representantes de los concejales puedan tomar las cartas en el asunto para evitar este tipo de cosas en el futuro, nosotros particularmente también estamos tomando acciones legales como comité, pero eso no viene al tema acá porque esas son cosas del mundo privado...

Sr. Felipe Montero: una consulta don Gastón, ese techo que está construido ahí en espacio público de quién es, de qué vecino? Está identificado eso o no? quién es?

Sr. Gastón Sáez: es de un vecino, Claudio Contreras

Sr. Felipe Montero: porque así como nosotros hicimos una denuncia por la construcción de la pandereta, nos acabamos de enterar también que tenemos ahí una construcción en el espacio público ...



Sr. Gastón Sáez: esta es otra foto aérea donde él tiene todo cercado, este es el pasaje que en algún momento queríamos obtener los recursos para poder hacer esa unión de los 2 pasajes y ahora estamos impedidos de pasar , entonces hay niños dando vuelta, es riesgoso salir a la calle... entonces fundamentalmente es para que tengan una visión clara y tengan claro el esquema de la situación que se está viviendo ahí y es lo que hay realmente con muestra. Me alegra que el municipio haya tomado las cartas en el asunto, que hayan cumplido con su función de ir cautelando estas cosas y e haya hecho la denuncia en esa línea, pero la pregunta ahora es esperar el siguiente paso y como ustedes decían, esperar hasta el 31 para hacer el siguiente paso, nosotros igual paralelamente, estamos haciendo nuestras propias gestiones, eso es muchas gracias.

Dir. DOM: pasa una situación similar en Villa Rivas donde Bomberos tiene un estanque en caso de emergencia y hay un señor de apellido Hernández que tiene un terreno ocupado que es espacio público, de alguna forma nosotros también hicimos una denuncia de la misma forma que lo hicimos en este caso porque si bien es cierto la Ley Orgánica Municipal señala que es el municipio el administrador de los espacios públicos y los terrenos municipales nos queda la responsabilidad, si invocamos la Ley General de Urbanismo, estamos obligados a pedirle a la gente, cuando construye en un espacio público, demoler o retirar sus construcciones, también hablé con Bomberos y bomberos quiere hacer la denuncia para poder recuperar (Alcalde: pero se había llegado a un acuerdo ahí con el señor?), pero él no lo ha cumplido y bomberos se queja de que cuando van al estanque hay madera, lo usa de apoyo para otras cosas entonces no se están cumpliendo los acuerdos...

C. Aguayo: lo que pasa es que se van tocando temas, yo creo que está claro el tema de acá y las acciones, Felipe fue bastante claro el plazo es al 31 y uno pide el cùmplase de la sentencia y se pide el auxilio de la fuerza pública que le corresponde pedirla al municipio, pero la verdad es que cuando se comenta el tema de Villa Rivas, no sé por qué se llega a acuerdo por los usos públicos , ese es un tema, o es A, o es B, hay que ser tajante en aplicar la norma y yo me acuerdo que una de las primeras cosas que te enseñan en los

primeros años de la escuela de Derecho es que la Ley pareja no es dura , la cosa es para todos igual. Ahora, esto sería muy bueno porque nosotros tenemos casa construidas en terrenos fiscales y la gente tiene que saber que tiene que salir de ahí... porque esto va a sentar un precedente, ya que si después alguien aparece construyendo en un terreno fiscal va a tener que ocuparse exactamente la misma línea...

C. Carrillo: y la persona que usted nombró don Sergio no es la única persona que está infringiendo... incluso hay construcciones nuevas ...

C. García: alcalde no hay que olvidar que tenemos proyectado un camino por ese lugar, así que hay que ponerse en las duras ahora porque si hay un incendio o una emergencia y con las calles que son angostas y creo que de una vez hay que empezar a recuperar los terrenos que están siendo ocupados porque son muchos... hay que defender los terrenos y hay que darle el espacio a los niños para las áreas verdes y el camino hay que hacerlo si no sale ahora en las próximas administraciones les va a tocar hacerlo...

Alcalde: en esta administración no se les ha entregado ningún terreno a nadie, que hay instalaciones irregulares, las hay y de mucho tiempo... y nosotros tenemos que hacernos responsables de todas estas situaciones porque estamos en la Administración...

C. Orellana: una vez que todo esto esté más claro, sería bueno que se formaran como junta de vecinos, no necesitan tantos socios, hay 23 socios, hagan la solicitud formal al municipio de una sede, juegos infantiles, de una plaza para darle un uso al terreno y puedan mantenerlo limpio ... así que les dejo la tarea...

Dir. DOM. Una precisión, hay que hacer la diferencia entre terrenos municipales y terrenos que son de uso público porque en el caso que están viendo ahora es un terreno de uso público que corresponde a área verde, tenemos otras situaciones de

vecinos que están en terreno municipal y que ahí es netamente competencia del municipio, en el caso del campamento Bachelet que también está dentro de un terreno de propiedad municipal, entonces hacer la salvedad entre un bien de uso público y un bien municipal.

Alcalde: muchas gracias por su asistencia, las aclaraciones...

Sra. Mabel Herrera: gracias a usted por escucharnos, atendernos y creo que nos vamos súper tranquilos sabiendo que se han tomado las acciones, pero creo que todos nos vamos un poco con la incertidumbre de lo que va a pasar el 31 de diciembre ... esperemos que todo termine ahí...

Sr. Felipe Montero: en todo caso Sra. Mabel este es un expediente público, pidan una copia en el Juzgado de Policía Local, el rol 232/2022...

Alcalde: punto número 3, modificación presupuestaria N°113, lo presenta la señorita Ornella Lagazzi Thiele, en representación de nuestra jefe de finanzas que hoy está con permiso...

Dir. DAF (s): buenos días alcalde, señores concejales, presento propuesta de modificación presupuestaria N°113 área municipal. se solicita al honorable Concejo Municipal su aprobación de modificación presupuestaria por traspaso de fondo en gastos para entrega de subvención municipal a la agrupación cultural de padres y apoderados de la Orquesta Infantil Escuela de Cultura Artística San Luis de Contulmo para financiar la compra de uniformes a alumnos integrantes de esta orquesta.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 113/2022, ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

MARTES 13/12/2022

| GASTOS | | | | | |
|--------------------------|------|------|------|--------------------------|--------------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB. | DENOMINACION | M\$ |
| 21 | 04 | | | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 2.000 |
| TOTAL DISMINUCION | | | | | 2.000 |

| GASTOS | | | | | |
|-----------------------------|------|------|------|-----------------------------|-----------------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB. | DENOMINACION | M\$ |
| 24 | 01 | 004 | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | 2.000 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | | \$ 2.000 |

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS, PARA ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA AGRUPACION CULTURAL DE PADRES Y APODERADOS ORQUESTA INFANTIL ESCUELA DE CULTURA ARTISTICA SAN LUIS DE CONTULMO, PARA FINANCIAR COMPRA DE UNIFORMES A ALUMNOS INTEGRANTES DE ESTA ORQUESTA.



ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SECPLAN



ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL



CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

N° 797

CERTIFICADO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

| FECHA | |
|---------|------------|
| INGRESO | 14-12-2022 |
| SALIDA | 14-12-2022 |

UNIDAD SOLICITANTE : SECPLAN
 RUT SOLICITANTE : 17.159.566-5
 NOMBRE SOLICITANTE : MARCO EDUARDO ALVAREZ ANTIMAN
 DOC. QUE ACOMPAÑA : CERTIFICA QUE LA CUENTA PRESUPUESTARIA 215.22.04.003.002, DENOMINADA "GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO", REGISTRA SEGÚN INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AL 14/12/2022, UN PRESUPUESTO INICIAL DE \$2.000.000.- Y UN PRESUPUESTO VIGENTE DE \$2.000.000.-

1).- CONCEPTO(S)

- Otros -

2).- IMPUTESE A LA CUENTA

| PRESUPUESTARIA | | |
|----------------|--|-------------|
| Cta Contable | Nombre Cta Contable | Monto |
| 2152104003002 | GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO | \$2.000.000 |

- IMPUTAR LA SUMA TOTAL DE \$2.000.000
- CUENTA CORRIENTE N°
- NOMBRE CUENTA CORRIENTE

3).- OBSERVACIONES

A PETICIÓN VERBAL DEL DIRECTOR SECPLAN, EN RESPALDO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 113/2022, AREA MUNICIPAL



ANDREA LUENGO NAVARRO

ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)



ORD.: 10 /
ANT.: SOLICITUD VESTIMENTA.
MAT.: LO QUE INDICA.

CONTULMO, 10 de Diciembre 2022.

DE: AGRUPACIÓN DE PADRES Y APODERADOS
 ORQUESTA SAN LUIS DE CONTULMO.

A: SEÑOR ALCALDE Y HONORABLES CONCEJALES
 DE LA COMUNA DE CONTULMO.

La agrupación de Padres y Apoderados de la Orquesta San Luis de Contulmo, les saluda cordialmente a ustedes y solicita lo siguiente.

1.- La Orquesta Infantil Juvenil San Luis de Contulmo, como cada año ha tenido la oportunidad de salir a representar la comuna a diferentes ciudades en las cuales ha dejado en alto el trabajo realizado por el Director de la Orquesta y sus profesores de cátedra, por ende; a la comunidad de Contulmo. Por esta razón, es que a través de conversaciones que hemos realizadas con Concejales, les hemos hecho saber la necesidad de comprar vestimenta apropiada para las presentaciones de gala que amerita en cada ocasión.

2.- Agregar que cada año hemos ido aumentando el ingreso a la orquesta teniendo ya un número de 50 niños y jóvenes. Para marzo 2023 tendremos inscritos 10 estudiantes, lo cual nos dejara con 60 niños para atender el próximo año, lo que irá en aumento progresivamente mientras los recursos humanos e instrumentos lo permitan.

3.- Como agrupación agradecemos todas las gestiones que se han realizado por cada integrante de este Concejo en favor de esta institución que sin duda seguirá creciendo y fortaleciéndose para que sus integrantes puedan contar con lo requerido para el desarrollo de las actividades locales y aquellas en representación de nuestra comuna.

4.- De antemano y esperando una pronta respuesta, Atte.



Audía Ferreira Herrera

AUDÍA FERREIRA HERRERA
 PRESIDENTA
 AGRUPACIÓN ORQUESTA SAN LUIS DE CONTULMO

CFH/cefh
 Distribución
 La señalada
 Archivo Orquesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

Folio: 3726

ENTRADA, con fecha 12/12/22

TRÁMITE: _____




CERTIFICADO N° 102

El cargo del funcionario que suscribe, certifica que:

La **Agrupación de Padres y Apoderados Orquesta Infantil Escuela de Cultura Artística San Luis de Contulmo**, RUT N.º 65.211.200-5, Presidida por doña **Claudia Ferreira Herrera** RUT N.º 12.763.891-8, **no presenta Rendiciones de Cuentas pendientes con el Municipio.**

Se extiende el presente certificado para fines pertinentes.

En Contulmo, a 13 días del mes de diciembre de 2022.-



PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ
TESORERA MUNICIPAL

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

DECRETO EXENTO N° 1008 /

CONTULMO, 25 MAR 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Exento N° 1.648 del 06.12.2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- b) Convenio para el otorgamiento de Subvención Municipal de fecha 25 de Marzo del 2022.
- c) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 188 del 21/03/2022 de la Encargada Contabilidad y Presupuesto(s).
- d) El Certificado N° 36 de fecha 23 de Marzo del 2022 de la Unidad de Rendiciones que doña Claudia Ferreira Herrera no presenta Rendiciones de Cuentas pendientes con el Municipio.
- e) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE CONVENIO** de fecha 25 de Marzo 2022 entre la Municipalidad de Contulmo, RUT. N° 69.160.600-7 y la Agrupación Cultural de Padres y Apoderados Orquesta Infantil Escuela de Cultura Artística San Luis de Contulmo, RUT. N° 65.211.200-5 representado por doña Claudia Ferreira Herrera, C.I. 12.763.891-8.
- 2.- **OTORGUESE Y GIREESE** Subvención Municipal a la Agrupación Cultural de Padres y Apoderados Orquesta Infantil Escuela de Cultura Artística San Luis de Contulmo, RUT. N° 65.211.200-5, por la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos) en 1 cuota para financiamiento reparación e implementación Sala de Música.
- 3.- Agrupación Cultural de Padres y Apoderados Orquesta Infantil Escuela de Cultura Artística San Luis de Contulmo, deberá rendir cuenta documentada de los fondos entregados de acuerdo a la Resolución N° 30/2015 de la Contraloría General de la República.
- 4.- IMPUTESE el cumplimiento del siguiente Decreto a la Cuenta 215.24.01.004. "Organizaciones Comunitarias".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE**

CALN/SFF/SAB/GSA/AMVG/pcm

DISTRIBUCION

- Agrupac. Cultural de Padres y Apod. Orquesta
- D.A.F.
- Archivo Secretaría Municipal
- Organizac. Comunitarias

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500380134586

Código Verificación:
34f6a369ad99

REPUBLICA DE CHILE



500380134586

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 31-03-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

| | |
|----------------------|--|
| INSCRIPCIÓN : | N°149810 con fecha 05-09-2012. |
| NOMBRE PJ : | AGRUPACION CULTURAL DE PADRES Y APODERADOS ORQUESTA INFANTIL ESCUELA DE CULTURA ARTISTICA SAN LUIS DE CONTULMO |
| DOMICILIO : | FRESIA 350 CONTULMO |
| NATURALEZA : | REGION DEL BIO BIO |
| FECHA CONCESIÓN PJ : | ORGANIZACIÓN FUNCIONAL 05-09-2012 |
| DECRETO/RESOLUCIÓN : | 00000 |
| ESTADO PJ : | VIGENTE |

FECHA EMISIÓN: 31 Marzo 2021, 15:48.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel


Victor Rebolledo Salas
 Jefe de Archivo General (s)
 Incorpora Firma Electrónica
 Avanzada

www.registrocivil.gob.cl

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO: 500380135635

Código Verificación:
3e1d8b265a30

REPUBLICA DE CHILE



500380135635

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 31-03-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°149810 con fecha 05-09-2012.
 NOMBRE PJ : AGRUPACION CULTURAL DE PADRES Y APODERADOS
 ORQUESTA INFANTIL ESCUELA DE CULTURA ARTISTICA
 SAN LUIS DE CONTULMO
 DOMICILIO : FRESIA 350
 CONTULMO
 REGION DEL BIO BIO
 NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
 FECHA CONCESIÓN PJ : 05-09-2012
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 23-05-2018
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

| CARGO | NOMBRE | R.U.N. |
|------------|------------------------------------|--------------|
| PRESIDENTE | CLAUDIA ELADIA FERREIRA HERRERA | 12.763.891-8 |
| SECRETARIO | FRANCISCA DE PAULA BUSTOS GARRIDO | 13.135.300-8 |
| TESORERO | MARCELA DEL CARMEN MANRIQUEZ COFRE | 11.965.244-8 |
| SUPLENTE | ELSA MARGOT FIERRO OPAZO | 10.714.373-4 |
| SUPLENTE | GLADYS ESTER FLORES GONZALEZ | 12.735.141-4 |
| SUPLENTE | GRACIELA ESTER VIVEROS VIVEROS | 9.651.892-7 |

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 23-05-2018 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 31 Marzo 2021, 15:51.

Exento de Pago
 Impreso en:
 REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
 Jefe de Archivo General (s)
 Incorpora Firma Electrónica
 Avanzada

www.registrocivil.gob.cl



Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades

Ficha Transferencia

Datos

Numero de folio : 3739581
 Clasificación : Subvenciones
 Fecha Decreto : 25/03/2022
 Fecha de Ingreso : 26/04/2022
 Período Presupuestario : 2022
 Estado Actual : Ingresada
 Donante : 69.160.600-7: Ilustre Municipalidad de Contulmo, Contulmo
 Receptor : 65.211.200-5: AGRUPACIÓN DE PADRES Y APODERADOS ORQUESTA INFANTIL ESCUELA , Contulmo
 Objetivo del Aporte : PARA FINANCIAR REPARACION E IMPLEMENTACION SALA DE MUSICA
 Marco Legal : DECRETO EXENTO N 1098 DE FECHA 25-03-2022
 Monto Total : \$ 1.000.000
 Monto Real Utilizado : No registrado

Detalle

| Comuna | Monto |
|----------|--------------|
| Contulmo | \$ 1.000.000 |

Historial de Cambios

| Nuevo Estado | Causante | Fecha | Observaciones |
|--------------|-------------------------------|------------|---|
| Ingresada | PAOLA NATALIA CAAMAÑO SANCHEZ | 26/04/2022 | LA AGRUPACION DE PADRES Y APODERADOS ORQUESTA INFANTIL ESCUELA, DEBERA RENDIR CUENTA DOCUMENTADA ANTES DEL 15-12-2022 |

29/09/21 16:19

Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPACIÓN DE PADRES Y APODERADOS ORQUESTA INFANTIL ESCUELA**, RUT **65.211.200-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

| | |
|----------------------------------|--|
| Nombre del Representante Legal | : CLAUDIA FERREIRA HERRERA |
| RUT del Representante Legal | : 12.763.891-8 |
| Nombre de la Institución | : AGRUPACIÓN DE PADRES Y APODERADOS ORQUESTA INFANTIL ESCUELA |
| RUT de la Institución | : 65.211.200-5 |
| Fecha de emisión del certificado | : 29/09/2021 |

- C. Orellana: sé que quizás 2 millones puede ser harto o poco, dependiendo del punto de vista de cómo van a comprar ellos, pero dada la cantidad de niños que hay en la orquesta estoy dispuesto a apoyar la modificación presupuestaria.
- C. Carrillo: obviamente voy a apoyar la modificación presupuestaria, pero estoy con la inquietud de qué parte toma el Concejo en esta modificación, porque esto se levantó en esta mesa, nosotros solicitamos que se nos hiciera llegar el monto que teníamos en la cuenta de capacitación para de ahí ver qué fondos podíamos destinar y la verdad es que nada de eso tuvo su conducto regular sino que pasamos directamente a la modificación...
- Alcalde: de hecho, ese mismo día antes de terminar el Concejo yo le pedí el informe a la Sra. Ana María, pero no estaba y después me llegó el monto y le pedí al jefe de SECPLAN y tengo entendido que se les envió ayer, pero si ustedes no están de acuerdo hoy con el monto, retiramos la modificación para que ustedes vean el monto pero estaríamos complicados porque no tendríamos otra reunión y ellos tendrían plazo fatal para rendir hasta el 31 de diciembre , el último día hábil del mes de diciembre...
- C. García: yo estoy totalmente de acuerdo con esta modificación, entiendo el malestar del concejal Carrillo, pero esto fue apurado en relación a que si la solicitud hubiese llegado antes habría sido distinto porque esto fue la semana pasada y nos quedaba sólo este Concejo y si sabemos que la Orquesta nos representa en todos lados y ahora le vamos a poner objeciones...
- C. Aguayo: yo creo que este Concejo estuvo desde el principio de acuerdo en la modificación presupuestaria y que bueno que esté el SECPLAN porque es reiterativo que no envían las cosas y el SECPLAN estaba aquí cuando se reiteró la información y dijimos "enviénnos porque si falta plata le ponemos más lucas" esa es mi queja. En segundo término era necesario porque ninguno de ustedes sabe en que se basa la justificación que da una modificación , perdón una

subvención extra, fuera de plazo, eso también tiene que venir en la solicitud y tiene que quedar de manifiesto en el acta , esta subvención , si la aprueba el Concejo, debe basarse en el artículo 10 BIS del reglamento, si no, no sería válido, entonces lo que reclamo y no se enoje alcalde porque esto no es para usted, es reiterativo y “parece lo que da lo mismo lo que diga el Concejo” que lo dije hace unos concejos atrás y la verdad es que es decepcionante por decirlo de alguna manera porque los funcionarios estaban aquí ese día ; “por favor envíen la certificación de cuanto hay para poder ver y yo dije y la justificación porque está fuera de plazo” lo que me extraña es que si llegan los antecedentes de que no tienen problema de rendición , los antecedentes de la Organización que lo pide ... y que venga una solicitud por lo menos...eso es presidente, yo estoy de acuerdo con el monto...

Alcalde: mientras me llegó el documento yo se lo envié inmediatamente a la Sra. Susana para que enviara los antecedentes o don Marcos... a don Marcos. Lo otro es que lo que estamos haciendo es un traspaso de cuenta...y mientras no tengamos ese traspaso de cuentas no podemos transferir la subvención y antes de transferir la subvención tenemos que tener todos los antecedentes de ellos , eso lo conversé directamente con la Sra. Ana cuando fui a hablar exclusivamente con ella y le comenté que :”hay un acuerdo de traspasar los fondos de los concejales, por decirlo de alguna manera, para hacer un aporte a la agrupación de padres y apoderados de la Orquesta”...

C. Aguayo: yo entiendo eso, pero la temática es aprobar la modificación en traspaso de cuentas y aprobar inmediatamente la subvención, eso es lo que me imagino se va a aprobar hoy día... (Alcalde: correcto) porque si no habría que venir a una nueva sesión para aprobar la subvención y lo que tiene que quedar claro es que es en virtud del artículo 10 BIS y eso es lo que el equipo debe incluir en la redacción de las cosas...

C. Arellano: la verdad es que en primer lugar quiero agradecer la convergencia de este Concejo municipal en esta disposición, todos conocemos la trayectoria de la Orquesta y en realidad

va a ser un gesto muy notable y merecido por parte de los integrantes porque esto va dirigido a ellos por lo tanto alcalde también valoro su disposición como alcalde en darle continuidad a esto y que esto sea un precedente histórico también del Concejo Municipal con la participación responsable suya como administrador comunal.

C. Contreras: me gustaría presidente que las informaciones que se solicitan acá en el Concejo lleguen con anticipación porque ya no es primera vez que pasan estas cosas, no así con esta modificación presupuestaria que tengo toda la disposición de apoyar, no sólo a los niños sino que también a los apoderados , a los profesores y a todo el equipo de la Orquesta Infantil y siempre lo digo, no hay mejor manera que retribuir , premiar o reconocer el trabajo de los niños de alguna manera y que eso les sirva para seguir creciendo y capacitándose en las diferentes áreas que hay... para Educación siempre es poco la inversión así que toda mi disposición alcalde y agradecer también al equipo de Concejales que también tuvieron toda la disposición de apoyar a estos pequeños talentos que vienen , eso sería alcalde.

Alcalde: una vez escuchado a cada uno de ustedes, no sé si alguien quiere agregar algo más?

C. Carrillo: no es para que se tome a mal pero sería bueno que se nos considere más alcalde , lo que nosotros solicitamos y queríamos saber era cuánto eran los recursos que tenía la cuenta de capacitación del Concejo y no nos llegó esa información al igual que la que yo había solicitado hace una semana atrás... y no sé por qué ni cual es el motivo sé por qué no nos llega ... igual solicité el detalle de una cuenta y tampoco me llegó (Alcalde: una cuenta de DIDECO?) sí, pero de DIDECO déjeme decirle que no responden nada , personalmente...(Alcalde: pero a nosotros tienen que respondernos) es que fue por su intermedio que se solicitó y tampoco respondieron , entonces creo que nosotros somos electos al igual que usted y estamos aquí porque la gente nos dio representación entonces necesitamos ser valorados por lo que somos ...

- Alcalde: y han sido valorados concejal, hay situaciones que se han dado y los entiendo y las comparto, pero en general siempre se ha considerado al Concejo Municipal, en muchos casos hemos dado explicaciones, pero el respeto siempre está entendiendo que este es un cuerpo colegiado y obviamente que voy a insistir en responder que se cumpla lo que ustedes piden acá...
- C. Aguayo: lo que pasa es que en los antecedentes que vienen, está lo que se pide ... pero al final viene un presupuesto detallado y no entiendo por qué viene acá; de pintura, retiro reposición envidado, madera impregnada, pintura al agua....
- Dir. SECPLAN: puede que se me haya quedado... es que envié el proyecto que ellos presentaron en abril/mayo, para adjuntar los certificados y toda la documentación de ellos y puede que se me haya quedado pegado ese dato... esto es del proyecto anterior ...
- C. Aguayo: claro, porque esto es para la indumentaria de los chiquillos, lo pregunto porque después se puede transformar en un enredo...
- Dir. SECPLAN: si concejales, esto se me quedó pegado del Proyecto anterior, no corre y traté de que quedaran todos los documentos de la organización que se necesitan para presentar el proyecto que financia esta modificación, esa fue la finalidad de agregar toda esta documentación: certificados, rol, etc...
- Alcalde: concejales llamo a votación la modificación presupuestaria N°113 área municipal:
- C. Carrillo: aprobada presidente.
- C. Aguayo: aprobada presidente.

- C. Orellana: aprobada.
- C. Contreras: aprobada presidente.
- C. Arellano: aprobada presidente.
- C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación N°113 área municipal. concejales, les comento que mañana tenemos reunión de Arauco7 a las 10:30 de la mañana así que están cordialmente invitados mañana. Pasamos al punto 4 de nuestra tabla en que se solicita acuerdo para: Costos de Equipamiento Proyecto Construcción Mercadito Agropecuario Valle de Elikura, Costos de Operación y Mantención Proyecto Mejoramiento Espacio de Uso Mixto Villa Elicura, Costos de Equipamiento Proyecto Mejoramiento Espacio de Uso Mixto Villa Elicura, Presenta Profesionales Pequeñas Localidades. María José y Ricardo Figueroa, bienvenidos y aprovecho de reconocerles el trabajo profesional, dedicado y comprometido y se agradece.

Srta. Ma. José Ávila, Prof, PPL: buenos días concejales , vamos a partir con los Costos de Equipamiento del Proyecto Construcción Mercadito Agropecuario Valle de Elikura, este es el proyecto que les presentamos la sesión pasada y ahora vienen los costos de equipamiento, estos gastos consisten básicamente en 2 millones 200 mil pesos que se dividen en los siguientes insumos: compra de kit de contenedores de basura seleccionada por reciclaje con ()... porque la idea es que si estamos haciendo un mercadito agropecuario podemos tener esta implementación y a parte en el proyecto Ricardo tiene incorporado que se hagan basureros de compostaje para que eso también se puede utilizar, sea pertinente el lugar, tal vez podamos hacer capacitaciones con PDTI, INDAP o el PRELA, trabajando con la gente y fortaleciendo el tema agropecuario y lo otro sería habilitar con mesas y sillas el mercadito y eso hace el total de 2 millones 200 mil, eso es lo primero...

C. Carrillo: este es el que le cambiamos nombre la semana pasada?

Srta. Ma. José Ávila, Prof. PPL: sí...

C. Aguayo: estoy súper de acuerdo en el tema de los contenedores, pero va a haber acompañamiento para que reciclen? Porque nosotros tenemos un problema... tu vas, pones los contenedores de reciclaje para los 3 tipos de reciclajes y encuentras que donde van las botellas plásticas hay otras cosas y viceversa, porque la idea es que lo que se haga cumpla su finalidad porque esto no es barato, entonces si vamos a comprar y equipar con basureros de reciclaje para que lo ocupe todo revuelto mejor ponemos contenedores normales... esa es la pregunta que tengo respecto del tema y respecto a las mesas y sillas; es para el usuario o para que tengan la posibilidad de atención de público?

Srta. Ma. José Ávila, Prof. PPL: para el usuario, no cliente...

C. Carrillo: antes de pasar al segundo, esto tenemos que votarlo por proyecto o uno generalizado?

Srta. Ma. José Ávila, Prof. PPL: por proyecto.

C. Orellana: felicitarlos por su trabajo, pero nombraron al PRELA y me da una rabia porque es mucho lo que ustedes han hecho, pensando en la Melimán sobre todo que en algún momento pensábamos nivelar... ver el tema de las fosas sépticas que están bajo nivel, ese es el tema y el PRELA se supone que veía el tema medioambiental pero no han hecho nada aparte de repartir panfletos y comer. No sé si vieron el tema de estacionamiento porque ahí hay un jardín porque está todo como una curva ... felicitarlos chiquillos y ojalá algún día tenga al PRELA para decirle en su cara lo mal que me siento por el Valle de Elicura y por el entorno del lago.

C. Arellano: lo que se está presentando me parece súper importante, valoro el trabajo de los profesionales que están haciendo la presentación y tomo lo que señala mi colega Orellana el tema que es de preocupación los bajos niveles que existen ahí, por lo tanto es un tema a tener en consideración como siempre lo han tenido distintas administraciones y que esperamos que lo que ahí se realice no tenga mayores dificultades ...

Sr. Ricardo Figueroa Prof., PPL: para complementar lo que decía el concejal Aguayo, con respecto al acompañamiento del sistema de reciclaje , ahora estamos cerca de entregar el repositorio de la historia , éste cuenta con un auditorio que diseñamos que también tiene una función tipo cine y el espacio da para todo tipo de capacitaciones, ubicado en el punto neurálgico de la comunidad, el mercadito agropecuario por ejemplo ocupa todo el borde y queda todo el terreno de atrás libre , yo no hago proyecto sin una lógica, existe también un programa que se llama cosecha de agua y la cubierta de ese mercadito es ideal para arrastrar todo ese tipo de agua y usar un sistema de reciclaje sumado al compostaje que estamos mencionando, cada local va a tener un ... de compostaje... donde se saca un líquido... lo que podemos hacer es un sistema de educación de reciclaje...

Srta. Ma. José Ávila, Prof. PPL: yo no sé si se acuerdan la última vez que estuve en Concejo, les envié un documento que decía modelo de gestión que lo que hacía era trabajar un proyecto piloto de un año y ver cómo funciona el mercadito tanto en temporada baja como temporada alta para conocer cómo será el funcionamiento y aprovechar mejor los tiempos que tendrán menos movimiento y en ese sentido ejecutar actividades por ejemplo de capacitación, mantenimiento, temas de reciclaje y como ellos pueden ofrecer un mejor servicio a la comunidad por intermedio de sus productos ; cómo promocionarse, venta de sus productos terminado ese año comienza a funcionar el reglamento de instalación de puestos que es más oficial y que tiene el municipio.

Alcalde: gracias por la aclaración de los proyectos que se están desarrollando que son tremendamente significativos para el Valle de Elicura, tenemos proyectos en todos los sectores, sólo estamos al debe en la Leviqueo por un tema del espacio...

Sr. Ricardo Figueroa Prof., PPL: hay un proyecto de inversión para el próximo año que se llama aldea de artesanos, nuestra cartera de proyectos, nuestra carta GANTT de una manera logística que ha sido bien clara no se ha modificado nada, eso fue una programación que partió con el PDL que es el Plan de Desarrollo de las Localidades.

Srta. Ma. José Ávila, Prof. PPL: respecto de lo que comentaron en relación a las fosas, a nosotros nos comentaron eso pero no podemos intervenir porque no tienen regularizados sus terrenos, entonces a lo más puede ser una ayuda social pero nosotros no podemos intervenir ahí ni siquiera viendo el componente habitacional porque la gente ni siquiera tiene papeles, entonces desde nuestra perspectiva no hay como resolverlo (... le voy a pedir a don Francisco mi jefe de gabinete que les solicite una audiencia con el Director Regional de la DOH y lo vemos directamente...

Sr. Ricardo Figueroa Prof., PPL: la Antonio Leviqueo tiene un proyecto bastante entretenido, ellos tienen hartos artesanos pero no podemos postular a ningún proyecto con terrenos que no estén regularizados, que no tengan su documentación por ejemplo, llevamos casi 2 años insistiéndoles a ellos y lo que me temo es que ellos se van a quedar sin ese proyecto porque no han ido a Temuco a resolver ese tema, ellos no se han movido y tenemos el respaldo de que no se han movido es posible que no se caiga si se ofrece un comodato, pero mientras no haya eso ese proyecto se va a caer... pero eso no significa que perdamos esas lucas...

Alcalde: solicito acuerdo para los Costos de Equipamiento Proyecto Construcción Mercadito Agropecuario Valle de Elikura:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba los Costos de Equipamiento Proyecto Construcción Mercado Agropecuario Valle de Elikura.

Srta. Ma. José Ávila, Prof. PPL: el siguiente proyecto no lo conocen y se llama Mejoramiento Espacio de uso Mixto Villa Elicura: que es básicamente un mejoramiento a la cancha de Villa Elicura y no sólo la cancha sino todo el paño de Villa Elicura; porque también está la sede Lorenzo Huaiquivil, los camarines de ... y la junta de vecinos ...

Sr. Ricardo Figueroa Prof., PPL: este proyecto es bastante interesante por el alcance que va a tener ; primero por el sistema de iluminación que va a tener ya que enviamos a hacer un cálculo de iluminación a una empresa de todo este espacio de acuerdo a un espacio de congregación que fue el argumento que usamos para el proyecto, cuenta con 8 torres de iluminación con sistema LED tipo estadio, cuenta con cierre perimetral parcial porque queremos evitar cerrar el sector porque cuando pasa eso rompen la reja.. por el lado del camino van a ir estos bolardos se incluye también un circuito deportivo de Calisteria, no estas clásicas máquinas de ejercicios que están en las plazas, botadas, que no tienen uso y que muchos colegas lo utilizan porque ya existe ese bloque en AutoCad entonces copian y pegan y como a mí no me gusta copiar/pegar desarrollé un circuito completo que va todo protegido con toldos para protección de la lluvia y el sol, es adecuado para el Club deportivo sumado a una zona de descanso que hago en la sede de la Lorenzo Huaiquivil con mesas de picnic anti vandálicas

también con un toldo para que las familias puedan estar cómodas en una actividad , en la parte del acceso principal se hace una modificación de los juegos infantiles y toda esa franja queda bien encachá en cuanto a infantil, deportiva y familiar...

Srta. Ma. José Ávila, Prof. PPL: entonces no va a haber incorporación más incorporación de metros en el espacio, sino que es mejoramiento, redistribución de equipamiento....

C. Orellana: falta algo... la galería...

Sr. Ricardo Figueroa Prof., PPL: y se incluyen otras galerías y la 2 van cubiertas con un toldo...

Srta. Ma. José Ávila, Prof. PPL: yo acabo de terminar ahora el modelo de gestión así que si lo necesitan conocer también se los podemos hacer llegar a sus correos para que lo conozcan... la idea es poder hacer uso del espacio durante todo el año, ya logramos que saliera bien la Feria de Elicura ; la primera "Feria Costumbrista" y ojalá el municipio tome la batuta con eso y también hacer actividades al aire libre en este caso con la oficina de deportes del DIDECO...

Sr. Ricardo Figueroa Prof., PPL: para finalizar si se acercan a nuestras oficinas tienen acceso libre a estos proyectos,, pero una vez que estén aprobados porque no saco nada con entregarles un proyecto que después puede sufrir una modificación ...

C. Aguayo: aquí dice una persona para la operación del Repositorio?

Srta. Ma. José Ávila, Prof. PPL: eso era del Repositorio de la Historia, en los costos de operación y mantención va a ser básicamente consumo eléctrico mensual de aproximadamente 60 lucas, herramientas de mantención para mobiliario 10 mil pesos,

en personal es una personas que se encargue de hacer limpieza y la mantención del espacio público... y costos de mantención por si hay que hacer mantención a la luminaria eso serían los costos de operación y mantención y por otro lado vendrían los costos de equipamiento por 1 millón 850 mil, aquí también habría que integrar el kit de contenedores en este espacio, una caseta de seguridad para el equipo electrógeno, redes para los arcos y demarcación de cancha que es la máquina en realidad...

Alcalde: llamo a votación costos de operación y mantención proyecto mejoramiento espacios mixtos Villa Elicura:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba los costos de operación y mantención proyecto mejoramiento espacio de uso mixto Villa Elicura. Y ahora solicito la votación costos de equipamiento proyecto mejoramiento espacio de uso mixto Villa Elicura:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba costos de equipamiento proyecto mejoramiento espacio de uso mixto Villa Elicura.

Sr. Ricardo Figueroa Prof., PPL: para cerrar, el próximo año termina una intervención completa a todo el Valle con un proyecto de áreas verdes. sobre todo, la escuela de Calebu, con juegos y todo...

Alcalde: pasamos al punto 5; solicitud de acuerdo para aprobar tarifa de aseo año 2023, presenta don Armando Escobar Caamaño, encargado de Rentas y Patentes.

Enc. Rentas: lo que pasa alcalde es que hubo una modificación en el valor y de acuerdo a la modificación de la Ley de Rentas , estipula factores específicos con respecto al cálculo de los valores de la tarifa de aseo y este año 2023 va a ser el valor más alto en comparación a años anteriores y va a ser de 55 mil 662 pesos, podría bajar de acuerdo a un análisis que se está haciendo porque ni la Contraloría ni la SUBDERE tienen la información demasiado clara , yo estuve en Contraloría y la abogada que nos atendió nos dijo que no manejaba el tema , que teníamos que consultarlo a la parte contable lo consulté y me dieron que lo trabajáramos específicamente lo que considera el artículo 7 y 8 de la Ley de Rentas y eso se debe hacer de acuerdo a los cobros que son los gastos anuales que son la extracción de domicilio y el traslado a vertedero de parte del contratista y eso suma 140 millones de pesos en el año, eso se calcula a través de los usuarios que hace uso de este tema más las patentes municipales que están vigentes , eso significa que tenemos una cantidad de usuarios de 2367 más 153 patentes que hacen un total de usuarios de 2520 dividido por los 140 millones nos dan los 55 mil 662 pesos.

C. Aguayo: cuando conversamos esto hace 2 meses atrás cuánto era lo que habíamos calculado? (Enc. Rentas: 26 mil pesos anual y ahora subió un 50%) de 2 lucas subimos a 4 mil 600 pesos mensuales, como se paga esto? (Enc. Rentas: trimestral)

C. Orellana: dada la estipulación de la cantidad de usuarios, no hay aumento de usuarios?...

- Enc., Rentas: podrían haber, lo que pasa es que ahí hay construcciones que no están informadas y al no estarlo... por ejemplo los nuevos loteos tienen un rol pueden ser, por ejemplo: 100-1 y se vendió y tiene 3 ó 4 más se rige por el rol de avalúo. En estos momentos están considerados todos los sectores urbanos y suburbanos que son de San Ernesto, Buchoco, hasta la Nueva Esperanza y los nuevos subsectores...
- C. Orellana: y el valor de las personas con patentes también hay un aumento ahí?
- Enc., Rentas: la gente estaba pagando 12 mil, 15 mil pesos semestral, ahora va a pagar 25, 27 mil pesos...
- C. Aguayo: sobre algo que dijo Patricio y es importante, lo que dice Armando, podemos tener un rol Pato hablaba de una urbanización que hay, pero que no tiene subdivisión, no quita que nosotros le cobremos a esa subdivisión (Enc. Rentas: pero se le cobra a una sola) no importan, pero cobren, pero tienen que pagar las 55 lucas, la pagarán entre todos.
- Alcalde: concejales, una vez escuchada la presentación de don Armando Escobar y sus consultas, llamo a votación el acuerdo para aprobar la tarifa de aseo para el año 2023 de acuerdo a la Ley:
- C. Arellano: quiero consultar algo, en su oportunidad cuando se analizó el tema supuestamente iba a haber algún sector de extrema vulnerabilidad que pudiese ser liberado del pago ...

Alcalde: eso se mantiene, llamo a votación entonces:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba acuerdo tarifa de aseo para el año 2023.

Alcalde: pasamos al punto 6 de la tabla, la audiencia de don José Contreras Canto, por la situación que ustedes ya saben y están en antecedentes, él está aquí para que exponga su situación y el Concejo es abierto a la comunidad, en la mañana ya tuvimos la presencia de los vecinos de Villa Newen para exponer la situación también. Nosotros tenemos una carta que usted nos hizo llegar, tenemos la otra parte de los vecinos que hoy vinieron a exponer, ellos enviaron una carta, específicamente la Sra. Mabel Herrera a quien no se le respondió por oficio porque también habían solicitado una audiencia al Concejo Municipal, estuvieron presentes, estuvo el abogado también, les comenté a los vecinos del comité que usted ha hablado 2 veces conmigo; cuando me solicitó que pudiera recabar algunos antecedentes eso no fue posible porque no me la hicieron llegar porque nunca estuvo. Luego recibimos su carta en la que usted expone su situación y el asunto está muy delicado, se lo manifiesto desde ya porque nosotros tenemos que velar por los intereses municipales por Ley, el otro tema con el comité es un tema de particulares, quiero decir de la agrupación...

Sr. José Luis Contreras C.: si porque comité y junta de vecinos no existe, ellos no tienen nada... y en este caso más que los

integrantes de las familias, es con la directiva que me han puesto todos estos obstáculos para yo poder quedarme con mi sitio, le detallo los nombres: Sra. Mabel, don Sergio Durán, Mirian Hernández, Pedro Jara y el profesor Valenzuela que en ese momento era una directiva. Esta es una situación que realmente como contulmano no es de mi agrado estar acá en esta situación que se pudo haber resuelto de otra manera. Quiero exponer que efectivamente yo fui, soy y hasta el día de hoy, el dueño de ese sitio cuando se compró el fundo San Isidro, yo era el socio N°24 ó 25 si no me equivoco, del lote, se hizo la compra, es más, gracias a mi persona en ese momento ellos pudieron comprar porque les faltaba un integrante y me buscaron en forma apresurada, donde yo logré quedar en ese Comité, si hizo la compra donde tuve que retirar mi plata de la libreta de la vivienda para comprar y la única cláusula que tenía yo era que no tenía opción a caseta sanitaria por mi señora el mes anterior había sido parte de un subsidio entonces ese era un impedimento para yo poder postular nuevamente, debido a eso me dejaron al lado del sitio que le corresponde a mi hermano, Claudio Contreras, yo tenía todas mis cuotas pagadas, pague hasta las cuotas del fallecido del sitio del frente que está con fosa y todo hasta cuando me dijeron "ya don José Luis, usted llega hasta aquí, tiene todo pagado, nosotros le vamos a entregar su sitio escriturado que conste eso, y eso quedó en los estatutos, en el acta que se hizo, actas que no han aparecido hasta el momento, siempre se me ha negado... quedamos hasta ahí, que este sitio quedaba hasta ahí al lado de mi hermano donde él a futuro me podía dar las conexiones básicas, eso quedó en el estatuto, donde había otras cláusulas que el resto de los socios no las han cumplido, a mi me hubiese gustado que hubiera estado acá las personas que me están denunciando, que me hicieron llegar a la fiscalía de Contulmo para haber resuelto esto como caballeros y haberle visto las caras a estas personas que entorpecen estas cosas, esto no es una toma, es un sitio mío, legal, que me corresponde, siempre ha sido mío, nunca lo he dejado botado como dice don Sergio Durán, porque hay un problema en ese sitio, resulta que yo quedé después de eso al lado de mi hermano, fui a buscar mi escritura y don Sergio Durán después me dice "espere un poquito, usted tiene que pagarme 2 millones de pesos por derecho a

pasar hacia adentro”, esa fue la negativa mía, pero yo nunca he dejado mi sitio botado, entonces ahora no sé porqué me está cobrando 2 millones de pesos, ahora él hizo un acta para cobrarme 2 millones de pesos? Tengo mi hermano que es integrante y nunca pidió una reunión para eso, nunca pidió una reunión para trazar ese lapso que me está cobrando ahora de 6 metros que es el camino que tiene trazado, aparte de eso, en los estatutos que siempre se me han negado, donde hay cláusulas que el comité tenía donde decía que usted no podía tener familiares, ser primo, no podía convivir con la persona ... no podía postular, era un solo beneficiario, en este caso don Sergio Durán hizo lo mismo, él convivía con Scarlett, los 2 quedaron con sitios, tienen sus casas una al frente de la otra, cosa que el estatuto se ha saltado y prácticamente ha lucrado con esa casa, entonces a mí me da impotencia que una persona que se le dio trabajo acá y que venga a hacerle esto a un contulmano, negándole su propio sitio, es molesto e incómodo para mí y realmente créanme que me tiene bastante superado el tema. Ahora, él me habla de áreas verdes municipal que remarcó dentro de qué tiempo remarcó eso ahí? Hizo una asamblea?, ahora estamos hablando de que esto es una toma, yo no me estoy tomando algo de áreas verdes es algo mío, siempre ha sido mío, eso es lo que yo les vengo a exponer a ustedes, siempre ha sido mío, una toma como hay en Santa María, Los Castaños, Lanalhue y hay casa edificadas en áreas verdes ... de qué estamos hablando? Entonces lo que yo les quiero pedir es que la fiscalía me mandó para acá para que me solucionara el problema en el margen que pide él que son 6 metros que es accesible, porque espacio para el lado del cerro queda como para otro sitio más, entonces él nunca tuvo una intención de conversar “mira Chelo busquemos el arreglo aquí, hagamos esto...” nunca, tuvimos un juicio que no quedó en nada, según él dice que yo lo dejé botado, se lo dijo a usted don Arturo, que me devolvieron la plata, mentira, nunca me ha devuelto plata, entonces él siempre anda con trabas, en este momento yo estaba afuera y él estaba hablando con el abogado arriba y lo supe porque estamos en Contulmo, se sabe todo al tiro, entonces de qué estamos hablando, ahora a mí me derivaron para acá para que el municipio viera, por eso cuando yo vine a hablar con

usted le dije que yo no quería tener problemas con el municipio ni con nadie de ustedes porque si esto sigue y no hay una solución, yo esto lo voy a hacer público y bien público, pero no quiero llegar a eso porque se supone que ustedes ... yo vengo a pedir una solución con todos los antecedentes que yo le doy.

Sr Felipe Montero, Asesor Jurídico: una consulta, tu me aludiste a mi recién... que yo estaba hablando con Sergio? Para dejar las cosas claras...

Sr. José Luis Contreras C.: no sé si usted o el otro abogado allá en fiscalía mi chiquillo...

Alcalde: bueno, don José expuso la situación ante los concejales, opiniones de los concejales?

Sr. José Luis Contreras C.: bueno, ahí está el documento, más relatado, yo les estoy conversando con mis palabras sobre el tema, lo que sucede, yo soy dueño de ese sitio, siempre lo he sido y lo único es que siempre me han querido sacar de ahí y no sé por qué? Ahora, siempre se me ha negado los estatutos, las actas que quedaron en las reuniones ... ahora tiene que haber acá un documento donde las personas que compraron el fundo San Isidro tiene que estar acá, independiente que nosotros le hayamos dado el poder a don Pedro Jara para que hiciera todo eso y pudiéramos postular a subsidio, pero acá en el municipio quedó eso ... las persona que pusimos 200 ó 150 lucas tienen que estar ahí y ahí estoy yo.

C. Contreras: bienvenido José, acá ya estamos con contradicciones con lo que me dijeron delante la Sra. Mabel porque ella dijo que

creía o estaba segura de que le habían devuelto el dinero a José Luis y hay que tener en cuenta que él perteneció al Comité, entonces dónde están esos estatutos, a mí me gustaría que se le entregara esa información o pedirlo yo, pero que se entregara esa documentación...

Sr. José Luis Contreras C.: más que nada indagar, cosa que yo he pedido en años, que no van a aparecer, yo lo que le estoy pidiendo a ustedes ahora que veamos qué es lo que está exigiendo don Sergio, los 6 metros que le pertenece a la Municipalidad, si ustedes pueden dar una solución de ese pedacito o correrlo al lado y yo quedar con mi sitio tranquilo, eso es a lo que vengo, ahora si es necesario el resto de la documentación, habría que pedirlo, pero ahí lo ven ustedes.

C. Orellana: sobre lo que dice Marcelo que si hay 6 metros que dice Sergio que son municipales, eso es lo que estamos reclamando nosotros el resto es problema entre el Comité y tu, es un problema de ellos, pero yo creo que tu debieras dejar los 6 metros que le corresponde al municipio y lo otro lo tienes que ver con el Comité porque ellos dicen una versión, está la tuya, pero se están contradiciendo en cosas que...

C. Contreras: y hay un tema ahora que están viendo que hay una construcción que está en el mismo espacio y también la van a tener que sacar.... Porque está dentro de la ilegalidad...

Sr. Felipe Montero, A. Jurídico: cae dentro de la misma situación de construcción dentro de un bien nacional de uso público administrado por el municipio, hay que hacer la denuncia.

C. Aguayo: saludar a José Luis, voy a decir lo mismo que dije cuando estuvo aquí la Villa Newen, los problemas entre privados, son entre privados, la municipalidad no tiene pito que tocar en el terreno de mayor extensión y tu puedes pedir vía Transparencia los antecedentes que estén en la Municipalidad de manera pública, y voy a repetir lo mismo: todo saneamiento de bien nacional de uso público, administrado por la Municipalidad. Yo no estoy de acuerdo, tendrán que solucionar ustedes lo de los metros más o metros menos, pero si hay un área municipal, hay un área verde más allá de cómo se gestionó el tema, eso no puede estar cerrado. esa es mi postura y ha sido ahora ,antes y va a seguir siendo igual, ahora el tema de los 6 metros que tu dices que "se puedan correr más para el lado allá" no es tan así que se pueda hacer por parte de la Municipalidad, cuando se presentan los proyectos, cuando SERVIU aprueba un proyecto existen las áreas de equipamiento que están determinadas y geo referenciadas en un lugar, porque te digo que no se puede hacer el cambio, porque el área verde es ésa, el resto del terreno hacia el cerro no es municipal, es de un privado, el ex comité porque ahora ya no existen, entonces es un tema que pone al Conejo como el jamón del sándwich, entonces si está cerrado un área que es fiscal tienes que abrirla y cuando yo te dije "hazlo público" a mi hay algo José Luis que no acepto es cuando se plantean cosas en la onda de amenaza "o me ayudan o hago esto" y mi respuesta va a ser "hágalo" porque sí lo entendí y te lo quiero explicar de esa manera, ahora hoy día se encuentra judicializado una situación que habrá que esperar cuál es la resolución del Tribunal...

Sr. José Luis Contreras C.: bueno el fiscal me derivó para acá porque era un tema municipal y me daba plazo de aquí a final de mes si no me demolía lo que yo gasté con mi sacrificio...

C. Aguayo: para terminar, en lo personal creo que el Concejo no tiene que entrar en que si devolvieron o no plata, eso no es negocio desde el punto de vista jurídico, del Concejo porque si no empezamos a enredar las cosas porque quiero que se

aclare el tema porque en la mañana se logró desenredar y ahora se vuelve a enredar, lo que es público es público y lo que es privado, es privado y eso que quede bien claro.

C. Contreras: pero porqué le estaban dando la opción de entregar 2 millones de pesos y le entregaban su terreno? (C. Aguayo: es que ese es un tema entre él y ellos) ...

Sr. José Luis Contreras C.: el tema es cuándo ellos marcaron esa legalidad, cuando don Sergio Durán hizo asamblea para dejar ese trazo si sabía que ese sitio me correspondía a mi, porqué trazó ese camino ahí?

Alcalde: cuando se hizo el plan regulador se hizo ese camino y otros como con lo que también tenemos problemas como es el caso del señor Leiva, en ese entonces cuando se hizo el trabajo con la empresa, se dejó proyectado un camino increíblemente por el sitio del señor Leiva hacia el Barrio sur y está dentro del Plan regulador y el señor Leiva hoy está pidiendo explicaciones, entonces esa calle de 6 metros Marcelo, quedó proyectada y está en el Plan Regulador.

Sr. José Luis Contreras C.: bueno, ustedes todos saben que don Sergio Durán, hace uso de su cargo público porque es un socio del vecindario entonces se presta para todo esto porque tiene intereses creados, entonces no puede estar haciendo una denuncia, la puede hacer otro vecino, pero él y la Sra. Mabel se han encargado de darme todo este problema, ahora hablan de áreas verdes? Es un basural el que tienen, ellos mismos van a botar basura ahí y si no es por mi hermano y el caballero Toledo que limpian ahí... ahora qué pasa si quieren vender ese sitio que tienen ahí? Hasta yo tengo derecho porque yo también pagué por ese sitio, entonces ese es el problema y nunca se habló de áreas verdes y no hay nada que diga eso porque él lo ha resuelto y ha hecho las

cosas a su manera, esa es otra cosa, eso es lo que vengo a exponer y que me preocupa ahora, el fiscal me mandó para acá, si había una solución que te cobren por último y que hagan el camino atrás , hagan una marcación nueva y que se llegue a un acuerdo, es lo único posible, si no tengo orden de demoler y ahí van a haber más problemas.

Sr. Felipe Montero, A. Jurídico: yo conversé contigo en su oportunidad y te señalé que nosotros como municipio, no intervine en disputas entre particulares, lo que nos corresponde velar a nosotros por mandato legal , por que si no lo hacemos tanto el alcalde como los concejales cometerían una gravísima infracción , es velar por la franja o los metros, que siendo de uso público en este caso denominado área verde legalmente, lo administra el municipio, por tanto, estamos en la obligación de que si cualquier persona, ya seas tu u otro vecino, construye un cerco, hace un cierre perimetral o ejecuta cualquier otra obra, nosotros tenemos que poner los antecedentes ante el Juzgado de Policía Local, que fue lo que conversamos en su momento, bueno eso se hizo y ahora viene la parte que tu mencionas de don Sergio Durán, no sé si tiene participación o no en la Villa, no conozco los antecedentes, sí es Director de Obras Municipal y por ese solo hecho ya tiene la obligación de denunciar , ese es el tema ya que hubiera hecho la denuncia Sergio como DOM o en caso de tomar conocimiento nosotros como funcionarios públicos teníamos la obligación de hacerlo, no teníamos otra alternativa.

Sr. José Luis Contreras C.: sobre lo mismo que tu dice del tema de áreas verdes, pregunto cómo don Sergio Durán tiene en áreas verdes edificaciones en Los Castaños, en Lanalhue, en Santa María, donde han sido recintos de áreas verdes...

Sr. Felipe Montero, A. Jurídico: nosotros como Administración sólo nos hacemos cargo de las denuncias que hemos recibido durante nuestra vigencia hacia adelante, lamentablemente

lo que ocurrió hacia atrás no podemos pronunciarnos , ahora si tú tienes algún antecedente y, tal como te lo manifestó el concejal Aguayo, tienes que poner los antecedentes a disposición de la Justicia, lo que digo es que si tú tienes antecedentes así como si necesitas solicitar información, existen los medios, vía transparencia se solicitará a la oficina de vivienda las actas que tú estás solicitando o si tienes alguna denuncia tienes que ponerla en conocimiento del Juzgado de Policía Local, pero en definitiva lo que a nosotros nos compete es que no podemos soslayar el hecho que una persona esté ocupando un bien nacional de uso público, tenemos la obligación por mandato legal, sea quien sea de hacer la denuncia ante el Juzgado de Policía Local. Yo conversé en la mañana con el Juez de Policía Local, me dijo que había tenido un comprende contigo y que efectivamente había señalado un plazo, ahora tampoco hay mucho margen para poder negociar porque se construyó una pandereta, entonces la resolución del Tribunal es que se destruya la pandereta que se edificó...

Sr. José Luis Contreras C.: pero eso va a depender de la resolución de ustedes, así como a las personas que escucharon en la mañana y conmigo ahora...

Sr. Felipe Montero, A. Jurídico: es que nosotros no vamos a poder intervenir

Sr. José Luis Contreras C.: pero cómo y no dicen que eso es del municipio, el municipio no puede trazar más acá y solucionar el tema...

C. Aguayo: ese es el enredo, es que eso no es municipal, es bien nacional de uso público

- Sr. Felipe Montero, A. Jurídico: eso es del Estado, lo que pasa es que nosotros lo administramos, no podríamos hacer un enroque nosotros de 6 metros de un lado y trasladarlos al otro lado, no podemos hacerlo.
- Sr. José Luis Contreras C.: igual don Sergio comete un error sabiendo que el sitio era mío, porque puso ese camino ahí... esa es la parte que yo no entiendo...
- Alcalde: los conejales estaban en el período cuando se hizo el plano regulador...
- C. Aguayo: el plano regulador no lo hace el municipio, lo hace el Ministerio de Vivienda y la contraparte es la Municipalidad...
- C. Orellana: yo voy a dar la respuesta de porqué se hizo, hay una demanda de la población de arriba que no tenían salida para abajo, entonces en algún momento se quiso hacer una salida por arriba por el cerro como eso es de la Municipalidad, orillando todo lo que es del cerro y salía al Castaño, esa es la calle que se proyectó y eso es una demanda que viene de cuando fueron concejales ustedes, pero no tiene que ver con los deslindes de la ...
- C. Carrillo: y para complementar lo que dice Patricio, cuando se hablaba con ese camino, ese camino no iba a salir por la Villa Newen y en ningún momento se dijo que iba a salir porque incluso los vecinos se oponían a que el tránsito para por su sector , así que no sé por qué lo dice en ese sentido, yo creo que cuando se hizo la urbanización de ese proyecto quedó destinado ese camino como pasaje , entonces estaba

en la urbanización pero no está considerado porque el Plan Regulador lo estipulaba...

C. Contreras: ahora el comité ya se desarmó, pero tienen que estar las actas de la compra y las escrituras de ese terreno?

Alcalde: claro, tiene que haber un documento cuando se hizo la solicitud de compra, porque el Municipio, cuando se otorga un terreno tiene que haber antecedentes del Comité por algo la demanda, el porqué, quienes son los integrantes que participaron, quienes fueron beneficiarios del espacio...

Sr. José Luis Contreras C.: yo insisto, todos los socios profesionales que viven ahí, ellos saben que ese sitio es mío, saben que yo pagué, con don Boris Sandoval éramos lo que llevábamos las cuotas al día en ese comité, hasta cuando yo tuve que hacerme a un lado para que ellos pudieran postular al subsidio de 300 y tantos mil pesos e insisto, a lo único que yo no tenía derecho era postular a caseta sanitaria porque yo tenía que quedar con el sitio que iban a dejar al lado de mi hermano, dentro de área verde, y ahí el encerrón que me hizo Sergio Durán con la Sra. Mabel, por dejarlo ahí, de ahí nunca más me lo entregaron, después me solicitaron los 2 millones de pesos para hacer uso de eso y que supuestamente a ellos les había salido esa plata...

C. Contreras: qué pasa si le hubiera dado los 2 millones de pesos y hubiera estado con su terreno y ahora sale área verde (C. Aguayo: ese es un tema privado).

Sr. José Luis Contreras C.: hay alguna ayuda de parte de ustedes, alguna solución al tema?

Alcalde: el tema es cuando el asesor dice que es un bien de uso público, ese es el problema... ahí nosotros no podemos intervenir...

Sr. Felipe Montero, A. Jurídico: el único antecedente que falta que lo mencionamos en la mañana y que a lo mejor tu no lo nombraste Jose Luis y también lo conversamos como opción y te lo planteé directamente porque tu no tienes título de dominio en el fondo, o sea tu dices este es mi terreno pero no tienes título ni inscripción, entonces yo te di como orientación hacer un saneamiento por Bienes Nacionales, obviamente dejando fuera el terreno que es área verde municipal y tu me contaste que hiciste la consulta a Bienes Nacionales y ellos te dijeron que como requisito, primer paso tu tenías que cercar ese terreno para que tuviera mayor validez y peso tu propuesta cierto? Y es por eso que tu construiste la pandereta, entonces nuevamente volvemos a lo mismo, lo que tu puedas iniciar en Bienes Nacionales queda a tu criterio y dentro de tu ámbito personal, lo puedes hacer y estás en tu legítimo derecho, pero lamentablemente lo que no puedes tocar, son esos 6 metros de bien nacional de uso público que administra la Municipalidad.

Sr. José Luis Contreras C.: pero si ese sitio es mío, eso es lo que yo no entiendo por qué me hicieron eso... si el comité y Sergio Durán sabiendo que era mi sitio porque marcó ahí, porqué no remarco más arriba en el cerro, me entienden o no?

Sr. Felipe Montero, A. Jurídico: Y la respuesta la dimos, el Plan Regulador, en definitiva, lo fija la SEREMI no lo fija el municipio...

- C. Carrillo: y por qué no se le entrega a él la información de la venta de ese terreno porque como usted no tiene respaldo, porque todo vecino tiene derecho a solicitar información para que ayude a destrabar esto, la venta, tiene que haber un listado de integrantes...
- C. Aguayo: para desenredar la cosa. Una cosa son las ventas y otras son los proyectos y se lo digo porque trabajé en el SERVIU, cuando le venden al grupo o al Comité van a quedar establecidos todos los socios que participaron de esa venta del terreno. Cuando se presenta al SERVIU el Comité presenta un proyecto y ahí hay que ver si hay 24 lotes o 23 , si hay 23 , ahí la acción de Jose Luis es en contra de quienes eran del Comité y si hay 24, también y hay que revisar ese lote, pero ese tema no es el tema que hoy nos atañe, lo de hoy lo que está en la legalidad y no estoy tomando partido ni por uno ni por otro, en la legalidad vigente existe un terreno que es un bien nacional de uso público y efectivamente el municipio está obligado a hacer la denuncia en los bienes nacionales de uso público, ojo que un área verde que puede ser municipal ... ahí si el municipio podría llegar a un acuerdo, entregarte un comodato pero en un bien nacional de uso público, no tienes ninguna chance de eso... porque la Ley obliga... ahora José Luis tiene todo el derecho a pedir antecedentes para que obligatoriamente la municipalidad opere, no le pongan nombre a los cargos porque el Director de Obras o quien sea está obligado a entregar eso... se puede gestionar ante el SERVIU, también , eso es lo que quiero que se entienda...
- C. Orellana: a mi lo que me interesa es dónde deslinda el Comité y hasta dónde es municipal, me refiero a que tiene que haber un plano cuando se compró, antes que se hiciera el loteo, la idea es saber del plano original cuántos metros se les vendió al Comité y ver desde la calle hasta el cerro y si están o no los 6 metros, eso es lo que hoy tendríamos que ver, hasta dónde llega la venta, independiente del Plano Regulador porque el Plano Reglador no lo podemos cambiar

Sr. José Luis Contreras C.: ya, y que pasa don Arturo si yo hago todo lo que me indican y la documentación no aparece, va allegar el plazo de aquí a fin de mes que no queda nada y el señor Fiscal va a enviar una orden para demoler algo que es mío y lo quiero recalcar y yo entiendo amigo lo de las leyes y todo lo que está exponiendo, pero porqué personas que saben de leyes me hicieron lo que me están haciendo...

C. Aguayo: tu acabas de decir "qué pasa si la Muni no contesta", si tu pides por transparencia, el Municipio está obligado, no puede no contestarte, te estoy endilgando el camino...

Sr. Felipe Montero, A. Jurídico: y para dejar bien clara la situación José Luis, el tema es que nosotros no podemos transar o negociar eso porque es bien nacional de uso público y para poder negociarlo con el Concejo Municipal tendríamos que inscribir ese lote de equipamiento en el Conservador de Bienes Raíces y una vez inscrito podríamos disponer de él y decir "estos 6 metros de los cambios por estos 6 del otro lado", pero tampoco podemos hacer eso el día de hoy (Sr. Jose Luis Contreras: pero a futuro se podría hacer) el tema es que hay una resolución del Tribunal que dio una orden perentoria ..

Sr. José Luis Contreras C.: él me dijo que viniera al Concejo y me dijo que tenía que pasar 2 ó 3 instituciones donde tu puedes legalizar tu sitio, todo sale de acá... (asesor Jurídico. No pongo en duda que te lo haya dicho, pero no es efectivo) yo quiero decirles que todo lo legal se entiende, pero todo eso lo hizo don Sergio Durán sabiendo que ese sitio me correspondía a mi, eso quiero que les quede claro a ustedes, lo conversen con la persona porque yo he visto áreas verdes aquí en Contulmo y hay construcciones; casas de segundo piso y yo estoy peleando lo mío, que realmente me costó y me están haciendo esto...

C. Aguayo: hay 4 casas construidas por el borde del río frente a la Nueva Esperanza que yo pataleé aquí y están las actas de hace 4 años atrás que porqué se permitía, entonces mi postura va a ser siempre la misma que en los bienes nacionales e uso público no se puede construir, no se puede cerrar y vuelvo a insistir, la parte que tú estás planteando con todo tu derecho, no es resorte del Concejo, porque tu decías “cómo me pueden ayudar” es como lo de los pro empleo, escuchamos a las partes y no tenemos capacidad de resolución...

Sr. José Luis Contreras C.: entonces para que el fiscal me envió para acá, para qué... un mero trámite más (C. Aguayo: no sé, yo le estoy conversando lo que yo sé).

Alcalde: pero independiente que él lo haya derivado o no, usted pidió una audiencia al Concejo y nosotros estamos obligados a darle la audiencia para que usted expusiera la situación, nosotros escucharlo y poder darle nuestra opinión y de echo nosotros no somos juez para poder determinar, pero si lo podemos escuchar, de hecho los integrantes de la Villa Newen nos dijeron delante que como esto se permitía, pero esto viene de muchos años atrás, incluso una de las integrantes insinuó que usted tenía respaldo de alguien de aquí y le expliqué que por lo menos yo había tenido 2 conversaciones con usted y después lo derivé con el abogado y eso fue todo y en ningún momento yo le dije “hágalo, cierre el espacio...” usted es testigo que eso no fue nunca así y les dejé claro que aquí en el Concejo sería insólito que aquí fuera así... actuamos siempre con transparencia... bueno... el tema aquí es que es un bien de uso público y ahí está el tema y por eso explicaba el abogado que nosotros no podemos llegar a un acuerdo con usted, no es porque nosotros no queramos sino porque está establecido así...

Sr. José Luis Contreras C.: o sea que en este caso tendría que resolverlo en forma particular con todas las personas que vinieron acá? O ellos hacerme la denuncia a mi... ojalá que sea así...

Sr. Felipe Montero, A. Jurídico: la denuncia está hecha por el Municipio por Inspectores municipales, ellos no son parte en la causa...

Alcalde: lo que corresponde al municipio, lo que explicó el abogado, pero ellos también lo hicieron, lo manifestaron acá ... eso don José

Sr. José Luis Contreras C.: muchas gracias y ojalá que aparezcan los documentos.

Alcalde: concejales, pido el acuerdo para continuar con la sesión del Concejo Municipal ya que hemos excedido el tiempo reglamentario:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba extender horario de la sesión del Concejo Municipal. vuelvo a recordar lo de la sesión de Arauco7 mañana, entiendo que le hicieron llegar la invitación para la Fiesta de la frutilla, el acto es el sábado a las 12 del día. Comentarle que hubo muchas solicitudes.

La distribución es: patios de comida frente al municipio comida al paso frente a bomberos, frente a casa Kortwich Feria campesina y artesanía frente a la iglesia. Se compraron 50 mesas y no alcanzaron a llegar más toldos porque eso nos habría permitido instalar más personas que había solicitado espacios. El programa ya está listo y decretado, esperar que ustedes puedan participar de todas las actividades.

C. Carrillo: como sugerencia yo habría aumentado los patios de comida en la plaza que son lo que más se solicitan y habría puesto la artesanía en la cuadra de don Manolo hacia allá que es amplia y tiene área verde...

C. Orellana: y ojalá que los precios no estén tan caros.

PUNTOS VARIOS:

C. Carrillo: no tengo puntos varios, pero solicito se respondan los anteriores.

C. Aguayo: 1°: recibí respuesta de puntos varios anteriores y no estoy de acuerdo con lo que se plantea respecto de la limpieza de los atravesos bajo el estero El Peral ya que lo que dice es para limpiar el río, necesita hacer seguimiento a las indicaciones de la DOH, lo que yo estoy planteando es sacar lo que se acumula debajo de estos 2 puentes, históricamente lo ha hecho la municipalidad de Contulmo y lo que pasa es que se dejó de hacer.

2°: solicito mejorar reja que hay en calle Esmeralda en Villa Rivas antes de llegar a la Escuela, está suelta y genera mucho ruido cuando los vehículos transitan por el lugar.

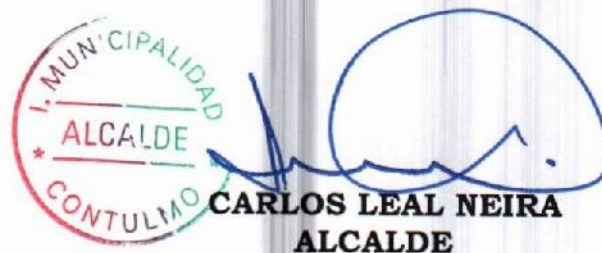

- C. Orellana: 1°: no tengo puntos varios.
- C. Contreras: 1°: solicita limpieza en recta de Elicura desde Puente Calebu hasta Playa Blanca por sector ciclovía.
2°: solicita información sobre estado de solicitud por instalación de barreras de contención en ruta P-60-R tramo equivalente a ciclovía para protección en carretera.
3°: solicita plano de loteo de actual Villa Newén.
- C. Arellano: 1°: solicita se efectúe informe social a Sr. Jorge Müller, vecino afectado por incendio hace unos días.
2°: solicita de gestiones solicitud para mejorar señal de ENTEL en la comuna.
- C. García: 1° solicita mejorar y pintar lomo de toro ubicado en sector Villa Rivas.
- Alcalde: en virtud de lo planteado por el concejal García y en relación a reunión sostenida con la Dirección de Tránsito solicita oficiar a Carabineros Contulmo para solicitar mayor fiscalización de tránsito en la comuna, principalmente en las zona "pare", recta Licahue y por acceso de vehículos de carga al centro de la comuna. Siendo las 12.52 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria N°54 del Concejo Municipal.

**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°54 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE FECHA 15.12.2022**

- APROBADA ACTA SESIÓN N°53 CON OBSERVACIONES.
- APROBADA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 113, ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADOS COSTOS DE EQUIPAMIENTO PROYECTO CONSTRUCCIÓN MERCADITO AGROPECUARIO VALLE DE ELIKURA.
- APROBADOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIO DE USO MIXTO VILLA ELICURA.
- APROBADO COSTOS DE EQUIPAMIENTO PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIO DE USO MIXTO VILLA ELICURA.
- APROBADA SOLICITUD DE ACUERDO PARA APROBAR LA TARIFA ASEO PARA EL AÑO 2023.
- APROBADO EXTENDER LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE